

DOM: 184
GSB/gsb
22-12--20

DECRETO ALCALDICIO N° 01627

LITUECHE, 22 de Diciembre de 2020.-

Hoy se Decreto lo que sigue

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por fomentar la vida sana a través de las actividades deportivas, además de crear las condiciones de espacio que se puedan adecuar desarrollo de actividades socioculturales en los diferentes sectores de la Comuna.
- La necesidad de contar con infraestructuras deportivas, en todos los recintos educacionales de la comuna.
- El Programa de Mejoramiento de Urbano, perteneciente a la SUBDERE, que financia iniciativas de inversión en este tipo de materia.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad denominado “ **Construcción de Cancha de Futbolito Pasto Sintético, Escuela de Pulín** ”
- El Acuerdo 67/2020 de Sesión Ordinaria N°123 de fecha día 15 de abril de 2020 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución “Licitación Pública”, para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°282, de fecha 15 de Julio de 2020.
- El decreto Alcaldicio N°867 de fecha 15 de julio de 2020 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID **1743-54-LP20** en la página web www.mercadopublico.cl
- El decreto Alcaldicio N° 1029 de fecha 11 de agosto de 2020, que modifica la Comisión Evaluadora
- Las oferta presentadas en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 12 de Agosto de 2020..
- El Decreto Alcaldicio N° 1.033 de fecha 13 de Agosto de 2020 que adjudica la ejecución de la Obra al Oferente **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO**, RUT 10.021.272-2
- La Orden de Compra N° 1743-354-SE20
- El Acuerdo de Concejo N° 133/2020 de fecha 19 de Agosto de 2020, de sesión ordinaria N° 135 que aprueba contrato a suma alzada , suscrito entre el Contratista I **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO** , RUT 10.021.272-2 y la I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.
- El Contrato a suma alzada para la ejecución de la obra, suscrito entre la I. **MUNICIPALIDAD DE LITUECHE** y el Contratista **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO** , RUT 10.021.272-2.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.070 de fecha 20 de Agosto de 2020 que aprueba Contrato a suma alzada , suscrito entre la I. **MUNICIPALIDAD DE LITUECHE** y el Contratista **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO** , RUT 10.021.272-2.
- La necesidad de nombrar la Inspección Técnica de la Obra
- El Decreto Alcaldicio N° 1.071 de fecha 20 de Agosto de 2020, que designa Inspector Técnico de Obra del proyecto denominado “**CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOLITO PASTO SINTETICO, ESCUELA DE PULIN**”.
- La solicitud de Paralización de obra del Contratista **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO** , RUT 10.021.272-2, de fecha 16 de Octubre de 2020
- El Informe N° 09 de fecha 09-04-2020 emitido por el Director de Obras Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.333 de fecha 23 de Octubre de 2020, que aprueba la Paralización de la Obra denominada “**CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOLITO PASTO SINTETICO, ESCUELA DE PULIN**”.
- El Oficio N° 2263/2020 de fecha 04 de Diciembre de 2020 ,de la Jefa División de Municipalidades de la SUBDERE, que aprueba solicitud de Aumento y Disminución de la

DOM: 184
GSB/gsb
22-12-20

DECRETO ALCALDICIO N° 01627

LITUECHE, 22 de Diciembre de 2020.-

Obra. **"CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOLITO PASTO SINTETICO, ESCUELA DE PULIN".**

- El Decreto Alcaldicio N° 1.603 de fecha 16 de Diciembre de 2020, que aprueba el Reinicio de la Obra denominada **"CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOLITO PASTO SINTETICO, ESCUELA DE PULIN".**
- El Decreto Alcaldicio N° 1.604 de fecha 16 de Diciembre de 2020, que aprueba el Aumento de la Obra denominada **"CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOLITO PASTO SINTETICO, ESCUELA DE PULIN".**
- El Anexo Modificadorio de Contrato a suma alzada de fecha 22 de Diciembre de 2020, para la ejecución de la obra mencionada precedentemente, suscrito entre la **Ilustre. Municipalidad de Litueche** y el Contratista **Mario Enrique Vásquez Cornejo, RUT 10.589.157-1.**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula *"Por Orden del Alcalde"* a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios. y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

DECRETO:

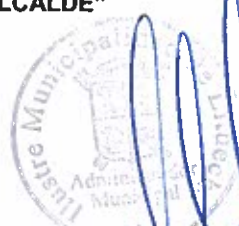
1. **APRUEBASE** en todas sus partes el Anexo Modificadorio de Contrato suscrito con fecha 22 de Diciembre de 2020, entre la **I. Municipalidad de Litueche**, representada por su **Alcalde, don René Acuña Echeverría, Rut. N° 8.863.692-0**, por una parte y la otra el oferente Contratista **Mario Enrique Vásquez Cornejo, RUT 10.589.157-1**
2. **DEJASE** establecido que el monto del Anexo Modificadorio de Contrato asciende a la suma de **\$ 7.876.228.-** (Siete millones ochocientos setenta y seis mil doscientos veintiocho pesos) IVA incluido.
3. **IMPUTESE** el gasto que demande el presente contrato a ítem 31.02.004, **Construcción de Cancha de Futbolito de Pasto Sintético Escuela de Pulín.** Presupuesto Municipal 2020

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/AOR/RPV/GSB/gsb
Distribución:
- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo Expediente Proyecto



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO POR AUMENTO Y DISMINUCION DE OBRAS
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOLITO PASTO SINTETICO ESCUELA
DE PULIN , COMUNA DE LITUECHE". ID: 1743-54-LP20

En la Comuna de Litueche, 22 días del mes de Diciembre de 2020, entre la **Ilustre Municipalidad de Litueche**, Rut 69.091.100-0, en adelante El mandante, representada por su **Alcalde don René Acuña Echeverría**, Rut ~~8.838.592-8~~ **8.838.592-8**, ambos domiciliados en Cardenal Caro 796, por una parte y por la otra el **Contratista don Mario Enrique Vásquez Cornejo**, Rut N° 10.021.272-2, con domicilio en Pasaje Darío Prado N° 1186, se conviene lo siguiente:

DECIMO CUARTO: Mediante Decreto Alcaldicio N° 1.033 de fecha 13 de Agosto de 2020, que aprueba la adjudicación y el Decreto Alcaldicio N° 1.070 de fecha 20 de Agosto del 2020, que aprueba en todas sus partes el contrato a suma alzada por la Obra **"Construcción Cancha de Futbolito Pasto Sintético Escuela de Pulín, Comuna de Litueche"** y el Oficio N° 2263/2020 de fecha 04 de Diciembre de 2020 ,de la Jefa División de Municipalidades de la SUBDERE, que aprueba solicitud de Aumento y Disminución de Obra.

DECIMO QUINTO: El mandante en razón de las facultades consagradas en las normas legales vigentes y la necesidad de ejecutar la obras ha dispuesto autorizar el aumento y disminución de obra para la ejecución del proyecto antes señalado, cuyo plazo de construcción será de 20 días corridos a contar desde el 12 de Marzo hasta el 31 de Marzo del 2021.
Que en atención al reinicio de la Obra según Decreto 1603 de fecha 16 de Diciembre de 2020 , la fecha de término del contrato inicial se prorroga hasta el día 11 de Marzo de 2020.

DECIMO SEXTO: Dejase establecido que el Municipio cancelara la suma de **\$7.876.228.-** (Siete millones ochocientos setenta y seis mil doscientos veintiocho pesos) IVA incluido, cuyo Valor considera el Aumento y la disminución de Obra, de acuerdo a las siguientes partidas;

OBRAS ADICIONALES PROYECTO CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOLITO PASTO SINTÉTICO, ESCUELA DE PULÍN					
ITEM	PARTIDA	AUMENTO DE OBRAS			
		UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
4	Muro Contención				
4.1	Excavaciones	m3	17,56	3.800	66.728
4.2	Emplantillado	m3	4,39	50.000	219.500
4.3	Refuerzo de hormigon muro contención malla tipo ACMA	kg	655	3.500	2.292.500
4.4	Hormigon Fundación H 25	m3	13,2	103.000	1.356.510
4.5	Moldajes	m2	54,6	15.500	845.525
4.6	Hormigon Muro H 25	m3	16,4	103.000	1.685.080
5	Modificacion de drenajes y evacuacion de aguas lluvias				
5.1	Rejilla Metalica para Canaleta de Evacuacion de Aguas Lluvias	ml	44,0	15.000	660.000
5.2	Hormigón H-20 - Canaletas de Evacuacion de Aguas Lluvias 300 k/cem/m³ con Aditivo Impermeabilizante	M3	6,4	103.000	654.050
6	Refuerzo zona arcos de futbol				
6.1	Perfil canal 50x25x3mm	mtl	150,0	8.398	1.259.700
COSTO DIRECTO					9.039.693
5% GASTOS GENERALES					451.980
10.0% UTILIDADES					903.959
SUBTOTAL					10.395.632
19% IVA					1.975.151
TOTAL					12.370.683



DISMINUCIÓN DE OBRAS PROYECTO CONSTRUCCIÓN CANCHA FUTBOLITO PASTO SINTÉTICO, ESCUELA DE PULÍN					
DISMINUCION DE OBRAS					
ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
2	OBRAS CIVILES				
2.2.3	Sistema de drenaje				
2.2.3.1	Geotextil Tejido	m2	649.2	850	551 820
2.2.3.2	Bolon Desplazador	m3	71.55	12 000	858 600
2.2.3.3	Tuberia de Conduccion	ml	372.6	3 000	1 117 800
2.3	135				
2.3.5	Viga Sobrecimiento Hormigon Armado H 25 0.2 x 0.2m	m3	5.6	135.000	756 000
				COSTO DIRECTO	3.284.220
				5%	GASTOS GENERALES 164 211
				10.0%	UTILIDADES 328 422
					SUBTOTAL 3.776.853
				19%	IVA 717 602
					TOTAL 4.494.455

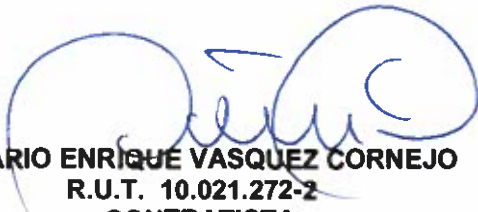
DECIMO SEPTIMO: Las demás cláusulas del contrato original suscrito con fecha 20 de Agosto de 2020, se mantienen inalterables, entendiéndose solo modificable el aumento de Obra, el cual forma parte integrante del presente Anexo Modificadorio.

DECIMO OCTAVO: El Contratista está obligado a reemplazar la Boleta de Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato por el mismo plazo y monto establecido en el numeral 6.3 de la Bases Administrativas Especiales.

DECIMO NOVENO: El presente Anexo Modificadorio de Contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del Contratista y tres en poder del mandante.

VIGESIMO: Para que el presente Anexo Modificadorio tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

Leído y ratificado, firman:



MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO

R.U.T. 10.021.272-2

CONTRATISTA



ALCALDE



R.U.T. N° 81831592-0

ALCALDE

I. Municipalidad de Litueche



Secretario Municipal



ALEJANDRO CACERES REYES

Secretario Municipal (s)

Ministro de Fe

I. Municipalidad de Litueche



Director

Control Interno